

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**17634** *BARVILLA DESARROLLO Y SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 82/12 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Jean Pierre Arellano Arellano contra la empresa ejecutada Barvilla Desarrollo y Servicios Integrales, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 21-05-12 decreto por el que declara a la empresa ejecutada Barvilla Desarrollo y Servicios Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 850,30 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120037660-1